ACTA NÚMERO 1364 - REC 06.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose ausentes con aviso los Concejales Lemos y Maza. Siendo las 21:16 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Extraordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESION EXTRAORDINARIA - ORDEN DEL DIA N°1363:

1. Bloque PJ: Proyecto declaración de interés – Día nacional de la memoria por la verdad y la justicia.

PUNTO 1) Bloque PJ: Proyecto declaración de interés – Día nacional de la memoria por la verdad y la justicia. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Que Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es el día en el que se conmemora en Argentina las víctimas producidas por la última dictadura militar, y CONSIDERANDO: Que el 2 de agosto de 2002, el Congreso de la Nación Argentina dictó la ley 25.633, creando el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia con el fin de conmemorar a las víctimas, pero sin darle categoría de feriado. En el año 2006 mediante la Ley 26.085 la fecha se convierte en un día no laborable, feriado e inamovible. Que como fuera demostrado en el “Juicio a las Juntas” en 1984 y todos los juicios que hasta el día de hoy acontecen, entre los años en que duró esta dictadura, más de 30 mil personas fueron desaparecidas, se perpetraron un centenar de secuestros, privaciones ilegítimas de libertad, torturas en centros clandestinos de detención, apropiación de recién nacidos y exilios forzados de miles de argentinos. Que es por ello que el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia es una fecha en la que se conmemora y busca mantener vivos en la reflexión y memoria social, los tristes acontecimientos producidos en la última dictadura militar. Que la conmemoración de esta fecha reafirma nuestro compromiso en mantener una consciente muestra de respeto por las familias víctimas de la desaparición de un hijo, una hija, una nieta o un nieto, continuando en la búsqueda de justicia, echando luz a los acontecimientos que tuvieron lugar en aquella triste etapa de la historia argentina. Que la efeméride se propone como un día de reflexión y análisis crítico en todo el país, para que los niños, los jóvenes y los adultos comprendan los alcances de las graves consecuencias económicas, sociales y políticas de la última dictadura militar y se comprometan activamente en la defensa de la vigencia de los derechos y las garantías establecidos por la Constitución Nacional, y del régimen político democrático. Que este H.C.M. por todo lo anteriormente citado, considera sumamente indispensable conmemorar esta fecha, homenajear a las víctimas y trabajar fervorosamente desde cada rincón de nuestro país para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, DECLARA: Su adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración a las víctimas de la última dictadura militar, autodenominada «Proceso de Reorganización Nacional», que usurpó el gobierno del Estado nacional argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.”*

El Pte. toma la palabra. Siendo que me anoticio por los medios, de que se está por llevar adelante un acto, respecto al día de la memoria por la verdad y la justicia en la Plazoleta Carlos Alberto Masento, creía que era conveniente también que el Concejo se haga participe a través de una declaración de interés, de adhesión, perdón. También hago la invitación en general a todos los integrantes del Concejo, a pesar de que no ha llegado una invitación oficial del Ejecutivo, pero tomamos como una invitación general, simplemente eso.

La C. Guirado pide la palabra. Es muy importante esta convocatoria que ha hecho en el día de hoy, porque precisamente la institución que se suprime, mas allá de libertades y derechos, tiene que ver con los parlamentos, tiene que ver con el debate, con las opiniones, con todas las libertades, pero los Concejos Deliberantes, las legislaturas, desaparecieron totalmente en esa época, por eso es importantísimo reivindicar y poder realizar esta declaración y este homenaje a las victimas de terrorismo de Estado aquí en este recinto también, para que realmente a través de la reflexión, porque no tiene nada que ver con una celebración esta fecha, es el recuerdo del principio de uno de los momentos mas nefastos en la historia argentina, y por lo mismo tenemos que recordar lo que sucedió, para que realmente el nunca mas tenga esa representación en la realidad, que nunca mas vuelva a suceder todo esto, porque quizás los que tuvieron la suerte de nacer ya con la democracia, donde podemos disfrutar de todas nuestras libertades, no dimensionan ni tienen la magnitud de lo que sucedía en esos momentos, entonces podemos discutir de muchas situaciones, podemos disentir en un montón de circunstancias, pero siempre reivindicar la democracia, siempre reivindicar la democracia como la única forma de gobierno posible en este mundo, obviamente para toda la humanidad. Así que simplemente agradecer esta posibilidad, y plantearlo como una necesidad el hacerlo desde este recinto.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

 No siendo para mas, se da por finalizada la sesión, siendo las 21:22 horas.